



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Res. Decanal N° 494/12 que designa, hasta el 31 de diciembre de 2013 a la directora de la carrera de posgrado de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución N° 36/96 del H. Consejo Directivo y por Resolución N° 311/96 del H. Consejo Superior se aprueba la creación de la carrera de posgrado de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura;

que dicha carrera se encuentra aprobada y categorizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU – mediante Resolución 439/07;

que la Lic. Graciela Herrera de Bett fue designada, mediante Res. Decanal 494/12 como directora de dicha carrera hasta el 31 de diciembre de 2013;

que se hace necesaria la renovación de dicha designación para asegurar el normal funcionamiento de la Carrera durante el año lectivo 2014-2015;

que la Lic. Graciela Herrera de Bett ya se ha desempeñado en esta tarea y cuenta con los antecedentes suficientes para continuar en dicho cargo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Lic. Graciela Herrera de Bett como Directora de la carrera de posgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, desde 1º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2014

RESOLUCIÓN N°:
f.r.

410

Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES